

Fecha: 28-12 del 2023


DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo JULIO ALDRIN VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No.79832683 de bta en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de BOSA manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20235741794871	INSPECCIÓN 7B	NELCY CANO	BOSA

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE	
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO	X	NO ABRIERON SE PASO DOS VECES
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1°. VISITA	28-12-2023	1130am	
2°. VISITA	28-12-2023	430 pm	
NOTIFICACION POR AVISO	SI	NO	
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	x	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	JULIO ALDRIN VARGAS
FIRMA	
CC# 79832683	

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 02 enero 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, 09 enero 2023.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235741794871

Fecha: 22-12-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(574)

Señor(a)

Nelcy Mireya Cano

y/o quien haga las veces de propietario(a) del predio

Calle 56 D Sur No. 73 – 16

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No. Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **Citación Audiencia Pública para el 24 de enero 2024 a las 11:00 a.m.**

Referencia: Expediente No. 2022574490100264E

Comportamiento: Artículo 135 Ley 1801 de 2016. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. A)

Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.

Lugar: **Inspección 7B - Carrera 81 D No. 59 A - 59 Sur - Casa de Justicia Bosa**

Respetado(a) Señor(a):

De manera comedida se le solicita comparecer a la audiencia pública que se realizará de conformidad con el Artículo 223. Trámite del Proceso Verbal Abreviado del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Para esta audiencia le asiste el deber de traer consigo las pruebas que pretenda hacer valer a su favor y relacionadas con la construcción realizada en el predio (licencia de construcción y planos aprobados por Curaduría Urbana de Bogotá). Artículo 135 ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



Herbert Johnn Martínez Buitrago
Inspector 7B Distrital de Policía

Proyectó: Ricardo Ferley Espitia Moreno

73-16

BOGOTÁ GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20230741704974
Fecha 22-12-2023

Página 1 de 1

Bogotá, D. C.

(57)

Señor(a)

Nancy Mirra Ciro
y/o quien haga las veces de propietario(a) del predio
Calle 36 D Sur No. 73 - 16
Ciudad

Datos Notificación	
Número (p. A. C.):	
No. Radicación:	
Fecha (día):	
Fecha notificación por correo electrónico: 22/12/2023	

Asunto: Citación Audiencia Pública para el 24 de enero 2024 a las 11:00 a.m.
Referencia: Expediente No. 202354400100264E.
Comportamiento: Artículo 135 Ley 1801 de 2016. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. A) Parcela, urbanizar, demoler, intervenir o construir. B) Cero de conocimientos a lo preceptado en la licencia.
Lugar: Inspección 7B - Carrera 81 D No. 89 A - 49 Sur - Casa de Justicia Dosa

Respetado(a) Señor(a):

De manera amable se le solicita comparecer a la audiencia pública que se realizará de conformidad con el Artículo 223. Tratamiento del Proceso Verbal Abreviado del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Para esta audiencia le sirve el deber de traer consigo las pruebas que pretenda hacer valer a su favor y relacionadas con la construcción realizada en el predio (licencia de construcción y planos aprobados por Curaduría Urbana de Bogotá). Artículo 135 ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

Herbert John Martínez Boitrago
Inspector 7B Distrital de Policía

Procedente: Ricardo Forero Angulo Moya

Alcaldía local de Bosa
Carrera 80 l No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 194

GDI-GPD-F064
Versión: 05
Vigencia 15 de diciembre de 2022
Caso MOLA 281851



